



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 1 de 5

Vigente desde: 18/10/2017

### AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CVP-SASI-003-2018

La Caja de la Vivienda Popular convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación CVP-SASI 003-2018 para seleccionar a través de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL al contratista para ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN (CAJAS DE ARCHIVO, TAPAS LEGAJADORAS Y CARPETAS DE CUATRO ALETAS EN PROPALCOTE) PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PRODUCE, RECIBE Y CUSTODIA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR EN SUS ARCHIVOS DE GESTIÓN Y CENTRAL.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y los documentos del proceso:

1. La Caja de la Vivienda Popular tiene su sede principal en la Calle 54 No. 13-30.
2. La Caja de la Vivienda Popular atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Calle 54 No. 13-30 piso 4º Dirección de Gestión Corporativa y CID, o mediante correo electrónico [mmperez@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:mmperez@cajaviviendapopular.gov.co), o al teléfono 3494520 Ext 107.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la Calle 54 No. 13-30 piso 4º Dirección de Gestión Corporativa y CID, o mediante correo electrónico [mmperez@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:mmperez@cajaviviendapopular.gov.co).

3. El objeto del Proceso de Contratación es ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN (CAJAS DE ARCHIVO, TAPAS LEGAJADORAS Y CARPETAS DE CUATRO ALETAS EN PROPALCOTE) PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PRODUCE, RECIBE Y CUSTODIA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR EN SUS ARCHIVOS DE GESTIÓN Y CENTRAL.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
44000000	44120000	44122000	44122003	Carpetas
44000000	44110000	44111500	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos

4. La modalidad de selección del contratista es para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes bajo la modalidad de subasta inversa presencial.
5. El plazo del contrato será de **TRES (3) MESES**, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



## AVISO DE CONVOCATORIA

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el 25 de Septiembre de 2018 a las 10: 00 a.m.

Las ofertas deben presentarse a través del aplicativo de SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 del presente Pliego de Condiciones.

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.349.000), el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 988 del 18 de julio de 2018.
8. De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1282 de 2015 y en consonancia con el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, la Caja deja constancia de los acuerdos comerciales que cobijan el presente proceso, de la siguiente manera:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	NO	NO
CANADA		N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		N/A	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		N/A	N/A	N/A	N/A
MEXICO		N/A	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

**Nota:** Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por el tratado Triángulo del Norte (El Salvador y Guatemala) y por el Tratado de la Comunidad Andina.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 3 de 5

Vigente desde: 18/10/2017

Si durante el transcurso del proceso de selección el mismo se limita a MIPYMES, se dará aplicación a la excepción N° 14 establecida en el manual publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

De igual manera, se deja constancia que la Caja debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN que se presenten a este proceso de selección, el mismo trato que da a los servicios colombianos en aplicación a lo dispuesto en la decisión No. 439 de 1998 de la Caja de la Comunidades Andina de Naciones (CAN).

9. La convocatoria para el Proceso de Contratación CVP-SASI-003-2018, se limitará a MIPYMES cuando se cumplan los requisitos del numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con las manifestaciones que se alleguen dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.
10. En el Proceso de Contratación CVP-SASI-003-2018, pueden participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la oferta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

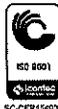
Pág: 4 de 5

Vigente desde: 18/10/2017

11. En el Proceso de Contratación CVP-SASI-003-2018, no hay lugar a precalificación.

12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTUACION	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de: Proyecto de Pliego De Condiciones. Estudios Previos. Aviso de Convocatoria Pública.	30 de agosto de 2018	<b>Página web del SECOP II:</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	Del 31 de agosto al 06 de septiembre de 2018	Los interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través del SECOP II.
Respuesta a observaciones y ajuste del Pliego de Condiciones y al Estudio Previo	11 de septiembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Recibo de manifestaciones para limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 12 de septiembre de 2018	Se realizará a través de la página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición y publicación del acto que ordena la Apertura	13 de septiembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Estudio Previo Definitivo (si aplica), Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos y documento de respuesta a las observaciones recibidas	13 de septiembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura del proceso. Fecha inicio presentación de propuestas	13 de septiembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	14 de septiembre al 18 de septiembre de 2018	
Publicación documento de respuesta a las observaciones	20 de septiembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Adendas	21 de septiembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre del proceso. Fecha y	25 de septiembre de 2018	La propuesta deberá ser





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 5 de 5

Vigente desde: 18/10/2017

hora máxima para la presentación de propuestas	10:00 AM	presentada a través de la plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar o aclarar y calificación de propuestas	25 al 27 de septiembre de 2018	
Publicación informe de evaluación preliminar.	28 de septiembre de 2018	El informe se publica en la página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> , para que los proponentes formulen las observaciones que estimen pertinentes.
Presentación de Observaciones al informe de evaluación y calificación y/o subsanar requisitos habilitantes requeridos por la entidad.	01 de octubre al 03 de octubre de 2018	Los Interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través de la plataforma SECOP II
Audiencia que decide el proceso	05 de octubre de 2018 09:00 A.M.	CALLE 54 No. 13 -30 PISO 1 (AUDITORIO)
La expedición del registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato que surgirá del presente proceso de selección, se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación efectuada por la CVP. El plazo para el pago del contrato será el establecido en el numeral del anexo técnico forma de pago.		

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP y en la Calle 54 No. 13-30 piso 4º Dirección de Gestión Corporativa y CID, o mediante correo electrónico

14. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

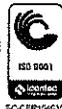
En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de agosto de 2018.

*Camiло Ernesto Chacón Orozco*

**CAMILO ERNESTO CHACÓN OROZCO**  
**DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID**

	NOMBRE	CARGO- DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboró	MONICA MA. PEREZ	Profesional Especializada de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	
Revisó	JULIETH TATIANA SANCHEZ	Abogada Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105664  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

